



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
918	61420	10/05/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES ANTIYAL LTDA.	Nº	1198
RUT EMPRESA	77397570-1	FONO	7199100
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	CIUDAD	
COMUNA	PROVIDENCIA	EMAIL	llopez@constructoraick.cl
DOMICILIO	ELIODORO YAÑEZ		

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	RODILLO HAMM 4310		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 18.5	Tara ▶ 17.5	PBT ▶ 36

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
COMUNAS	Origen ▶ PUTRE	Destino ▶ LA FLORIDA
LOCALIDADES	Origen ▶ PARINACOTA	Destino ▶ LA FLORIDA
RUTA A RECORRER	11CH Y 5 NORTE	
TOTAL DE K.M	2300	Fecha Aprox. Viaje 13/05/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6	Carga ▶ 2.5	Total ▶ 2.6
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.63	Carga ▶ 3.0	Total ▶ 3.63
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14.1	Carga ▶ 10	Total ▶ 20

Fotos M3tar Solamente de DIA

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ YK-3792	SemiRemolque ▶ JG-8146	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4.8	12.4						
TIPO DE EJES	(S) (S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	6.5	11.5	18						
Nº DE RUEDAS	4	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.24	1.24						

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES: DEBE COORDINAR DIA Y HORA PREVIAMENTE CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVAS, PREVIO PASO POR RUTAS CONCESIONADAS. RESTRICCIÓN DE TRANSITO A CONTAR DEL VIERNES 18 AL MARTES 22 DE MAYO A LAS 06:00 HRS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 13/05/2012 FECHA HASTA ▶ 31/05/2012

COD_AUTENTIF 372012511-01-2011-3929-010-03044674

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota